

ACTA N° 027 SESIÓN ORDINARIA		 Concejo Municipal de Caldas Ant.
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

CORPORACIÓN	Concejo Municipal de Caldas
FECHA Y HORA SESIÓN	14 de mayo de 2016 – 02:00 pm
TIPO SESIÓN	Ordinaria
No. SESIÓN	024
INVITADO (S)	Secretario Martín Alonso Herrera
TEMA PRINCIPAL	Socialización Plan de Desarrollo 2016 – 2019
FECHA PRÓXIMA SESIÓN	16 de mayo de 2016

REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MUNICIPIO DE CALDAS, HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, SESIÓN ORDINARIA N° 024 DEL 14 DE MAYO DE 2016.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Himno a Caldas.
4. Socialización Plan de Desarrollo 2016 – 2019 Caldas Progresa a cargo del Dr. Martín Alonso Herrera y los asesores Alfonso Gutiérrez Londoño, Heber Gutiérrez Londoño y otros.
5. Comunicaciones
6. Varios
7. Verificación del quorum.

PUNTO PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario, JUAN GABRIEL VÉLEZ, hace el correspondiente llamado a lista a los Honorables Concejales:

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
ACOSTA HURTADO HERNÁN ANTONIO	Presente
ATEHORTUA ACEVEDO ELKÍN HUMBERTO	Presente
CALLE RAMÍREZ GLORIA AMPARO	Presente
CANO CARMONA MAURICIO	Ausente
ESCOBAR URIBE CARLOS AUGUSTO	Ausente
ÁNGELA MARÍA ESPINOSA CASTRO	Ausente
HERRERA SALAZAR JUAN DAVID	Presente
LEÓN QUINTERO BEATRIZ ELENA	Presente
LOPERA ZAPATA UVERNEY	Presente
MARULANDA MONTOYA LUIS ALBERTO	Presente
TAMAYO CANO SERGIO ANDRÉS	Presente
TEJADA FLÓREZ SORANY YISETH	Presente
VELÁSQUEZ ORTIZ JHON JAIRO	Presente
VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO	Ausente
VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO JAVIER	Presente

Señora Presidenta, hay suficiente Quórum para deliberar y decidir.

ACTA N° 027 SESIÓN ORDINARIA		 Concejo Municipal de Caldas Ant.
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El orden del día ha sido aprobado por 11 votos de 11 concejales presentes.

PUNTO TERCERO: HIMNO A CALDAS

PUNTO CUARTO: SOCIALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 CALDAS PROGRESA A CARGO DEL DR. MARTÍN ALONSO HERRERA Y LOS ASESORES ALFONSO GUTIÉRREZ LONDOÑO, HEBERT GUTIÉRREZ LONDOÑO Y OTROS.

- **Interviene el Secretario de Planeación:**

Inicialmente, lo que hoy vamos a presentar es el producto de todos los planteamientos que se tienen desde el DNP y cumpliendo con la directriz de estructurar el plan de desarrollo para el municipio de Caldas, este periodo.

Este es un trabajo que es mancomunado, de todas las dependencias que componen la administración que preside el Alcalde Carlos Durán Franco. Se trabajó con base en el Plan de Gobierno y siguiendo todos los lineamientos de una nueva metodología (Metodología General Ajustada) que más adelante el grupo asesor nos va a explicar.

Inicialmente tenemos la presentación general del Plan de Desarrollo que se compone de una introducción, direccionamiento estratégico, conceptos generales, descripción metodológica, identificación y valoración de las situaciones problemáticas en la entidad territorial, estrategias de desarrollo, inversiones para el periodo del plan, referencia bibliográfica.

*Lectura de la Introducción, direccionamiento estratégico del plan, conceptos generales del Plan de Desarrollo.

Dentro de esta planificación también tenemos el diagnostico de todo el proceso que tuvo el Plan de Desarrollo, se ejecutó inicialmente a través de un diagnóstico, concibiendo una misión y una visión, seguidamente de un objetivo general y unos objetivos estratégicos, donde hay un quehacer: líneas estratégicas y el cómo hacerlo: proyectos.

El grupo asesor va a hacer una explicación de cómo esta metodología, inicialmente va a tener líneas estratégicas, unos sectores donde se van a desarrollar unos programas y no se llega hasta proyectos.

Seguidamente a esas líneas estratégicas están las metas e indicadores estratégicos, de esos programas se derivan unas metas e indicadores que tienen unos resultados que a su vez están ligados con las metas y los indicadores y de los proyectos que más adelante se lleguen a ejecutar hay unas metas y unos indicadores producto, que

ACTA N° 027 SESIÓN ORDINARIA		 Concejo Municipal de Caldas Ant.
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

también harán parte del Plan de Desarrollo, y también será explicado por el grupo de asesores.

Esto está de acuerdo con la ley 152 de 1994 que es la que señala cuáles deben de ser los contenidos mínimos del Plan, tanto en su parte general como en el plan de inversiones.

*Lectura del Marco Legal del Plan de Desarrollo.

- **Interviene el asesor Alfonso Gutiérrez:**

Uno de los aspectos importantes que tiene las nuevas dinámicas de la administración pública municipal tienen que ver con la planeación y es una función muy importante, derivada de la constitución nacional, donde se privilegian unos temas fundamentales como es la planeación, presupuesto, el tema de servicios públicos domiciliarios, entre otros. En materia de planeación el estado colombiano definió unos escenarios importantes que tienen que ver con el largo plazo, el mediano y el corto. En el largo plazo se definieron unos instrumentos como los esquemas de ordenamiento territorial, el PBOT. Igualmente la constitución y los desarrollos legales permiten tener una planificación financiera, cuando estamos hablando del marco fiscal de mediano plazo que son los dos instrumentos de largo plazo. Luego entramos en unos instrumentos de mediano plazo que significan fundamentalmente instrumentos de gobierno que tienen una connotación y es que su duración es de 4 años y ahí encontramos el plan de desarrollo, económico y social; el plan de inversiones y el plan financiero. Y en el corto plazo se definen unos instrumentos que se han denominado instrumentos tácticos o instrumentos operativos que son los que van a permitir la ejecución del Plan de Desarrollo que tiene que ver con el plan operativo anual de inversiones con el presupuesto, con el PAC y con el plan de acción. Esos 4 instrumentos nos permiten concretar las acciones que tienen que ver con la ejecución del Plan de Desarrollo.

Históricamente estamos acostumbrados a ver en los planes de desarrollo proyectos que no eran proyectos sino ideas de proyectos, porque cuando uno habla uno de un proyecto tendría que tener toda la conceptualización y formulación, es decir, haber agotado el ciclo de vida del proyecto. En los planes de desarrollo anteriores nosotros denominábamos proyectos pero no teníamos proyectos, sino la idea que era un ejercicio de identificación de problemas sociales vía diagnósticos y lo colocábamos ahí pero nunca traíamos todo lo que debe contener un proyecto.

Planeación Nacional que es la autoridad en esta materia, cambia a partir de esta vigencia la forma de hacer los planes de desarrollo y esa forma o esa metodología ha dolido bastante en cuanto a que la apliquemos, estábamos acostumbrados a ver en el plan el nivel de detalle y lo que esta metodología que se llama KIT TERRITORIAL y que uds la pueden encontrar en la página del DNP, ahí pueden encontrar cada paso, cómo lo vamos abordando, desde dónde partimos hasta obtener un producto final. Y en ese KIT se concreta que vamos a tener un plan orientado inicialmente al cierre de brechas y es ahí donde se busca priorizar esfuerzos por sector, en zonas geográficas específicas, en términos socioeconómicos están más rezagados al interior de un departamento o un municipio. Ese cierre de brechas se concreta a partir de acciones

ACTA N° 027 SESIÓN ORDINARIA		 Concejo Municipal de Caldas Ant.
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

de las definiciones estratégicas que vamos definiendo en el territorio, cuando señalamos cierre de brechas es planeación nacional quien nos muestra en el KIT la ficha territorial, quien nos muestra cómo está el municipio de Caldas en educación, en salud y en otros sectores. No todos los sectores tienen cierre de brechas, precisamente porque son metodologías nuevas y por la carencia de sistemas de información que tenemos en el territorio.

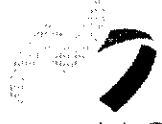
El plan, desde el KIT, tiene 3 componentes: el primero es el diagnóstico, el segundo es el componente estratégico que tiene que ver con la formulación y el tercero que es el plan de inversiones.

¿Qué es un diagnóstico? Es un inventario de necesidades básicas insatisfechas. Ahí tendríamos que hacer referencia a lo que es el gasto público social, definido en el artículo 357 y 366 de la C.P. y reglamentado posteriormente por ley 60 hoy 715. El gasto público social nos dice en su denominación, que va orientado a atender necesidades básicas insatisfechas, en la constitución nos dice en salud, educación, saneamiento básico y agua potable. Pero si vamos hoy a la 715, es muy amplio el concepto de gasto público social más en desarrollos que se han dado en documentos CONPES, más la jurisprudencia, más la política pública territorial. Entonces el gasto público no es únicamente el que se circunscribe al artículo 366 y 357.

Nos referimos a esas necesidades que tienen los ciudadanos y lo que hacemos es empezar a orientarnos por sectores, a mirar metodológicamente cómo vamos identificando. Desde mi concepción como académico y como ciudadano tengo que decir que es el capítulo más importante del plan de desarrollo, porque si no identificamos bien las carencias cuando arbitremos recursos no vamos a acertar. Entonces es un trabajo que es de cuidado, de detalle con las limitaciones que tenemos en el territorio, no únicamente es el caso del municipio de Caldas donde en la elaboración del diagnóstico se tuvo dificultades, es el país, no tenemos sistemas de información municipal, no tenemos bases de datos actualizadas, entonces estamos muy pegados a estudios que son externos al territorio o estudios de percepción.

Para el diagnóstico buscamos dos fuentes, secundaria y primaria. La fuente secundaria se refiere a la información que tenemos en estudios, entonces ya buscamos dónde está esa información, hay una información muy importante para todos los municipios y es planeación nacional, DNP nos mostró unos indicadores del territorio, una situación del territorio a través de unas fichas municipales y ese es el punto de partida pero también nos auxiliamos del censo del DANE, de información del Departamento, de información del municipio, a partir de los estudios que existen. Ahí hay una situación compleja y se refiere a que no tenemos la posibilidad de tener cifras muy actualizadas, por ejemplo en el caso del censo de población, estamos hablando del año 2005, pero es la fuente con la que se tiene que trabajar.

La fuente primaria tiene que ver con el ejercicio de recolección de información con el ciudadano. Ahí tendríamos que entrar en otros argumentos de tipo jurídico que tiene la elaboración del plan de desarrollo y es que el diagnóstico debe ser social y participativo. Entonces el diagnóstico de fuente primaria se hace consultando a la comunidad. Se diseña un instrumento de recolección de información donde se privilegia que el ciudadano identifique problemáticas, identifique soluciones a las

ACTA N° 027 SESIÓN ORDINARIA		 Concejo Municipal de Caldas Ant. Municipio de Caldas, Antioquia
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

problemáticas, convocamos a los diferentes sectores y comunidad organizada. A través de los talleres aplicamos el instrumento, luego se sistematiza y se vuelve hacia futuro fuente secundaria. Hoy es fuente primaria porque lo hicimos allá. En ese ejercicio hubo una participación importante, cuando uno mira el número de habitantes y las zonas que participan, uno dice que es muy poco pero no es tanto de cantidad sino que se trata más de las personas que participan y que lo hacen con toda sinceridad y apropiados de sus problemáticas. Esas fuentes primarias responden a la obligatoriedad del diagnóstico social y participativo definido en la ley 152 de 1994 y en la ley 134 de 1994, mecanismos de participación ciudadano. Esa parte esa agota ahí y luego en el CTP se retoma y se hacen discusiones, se hacen aportes y ahí está la comunidad representada en la elaboración del plan.

En la metodología es importante la identificación de problemas, definición de causas y consecuencias, ejercicio participativo y síntesis de la situación actual del territorio. De esta forma se elabora el diagnóstico.

Después de ese diagnóstico pasamos a la metodología de la parte estratégica que se acoge de planeación nacional con algunas variaciones pero no se puede alejar mucho, por el principio de la concordancia de los planes de desarrollo, entonces si uno se aleja de la metodología del plan nacional, es posible que cuando estemos definiendo estrategias no lleguemos a esa concordancia y vamos a tener dificultades cuando estemos ejecutando el plan de desarrollo porque no vamos a poder buscar recursos de cofinanciación.

Lo estratégico corresponde a tres elementos: la visión, la misión y los principios. Cuando hablamos de la misión, esta es constitucional y legal, la razón de ser del territorio, mejorar calidad de vida y propiciar bienestar. La visión corresponde a cómo nos queremos ver, en esta se revisan varios temas, la construcción, visiones de más largo plazo que tenga el territorio, la visión del desarrollo local que tenga el alcalde y se hace una construcción colectiva de ese componente estratégico. En cuanto a principios, estos los encontramos desde el artículo 209 de la constitución.

Se hacen análisis de alternativas, nos ubicamos un poco en lo siguiente: un problema tiene varias soluciones, entonces de lo que se trata es de especular un poco soluciones para luego poder formular el programa y la línea estratégica, entonces lo que se hace es, cuando ud tiene un problema de salud bien identificado lo que quiere solucionarlo, así como para el ciudadano es un problema, para la administración es una oportunidad de solucionarlo y mejorar calidad de vida.

Formulación y priorización de objetivos y se hace una definición de ejes estratégicos, estructuración de programas, formulación de indicadores y metas. Acá es donde cambia la estructura del plan. Ya no se ven proyectos sino dimensiones, partimos de una dimensión que así la define planeación nacional, luego definimos líneas estratégicas y después programas. Un programa es un conjunto de proyectos. Se va a dinamizar el banco de proyectos del municipio. Acá lo que se privilegia es una ejecución vía proyectos, lo que implica que la administración, en su oficina de planeación, revise los procedimientos que hoy se utiliza, defina lo que tienen ajustar para que se presenten perfiles de proyectos, se evalúen los perfiles de proyectos y luego procedamos a hacer la formulación del proyecto y la viabilización de esos

ACTA N° 027 SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

proyectos, que son los que nos van a permitir ejecutar año a año el plan de desarrollo. Entonces, aprobado el plan de desarrollo, la administración tiene que ajustar el plan de acción y empezar a formular los proyectos que se van a ejecutar en el 2017, se va a dar dinámica a planeación para que se formulen los proyectos. Es ahí donde encontramos esa gran diferencia y de pronto dificultad con los concejos, en el sentido de que uds se deben a unas comunidades y a unos sectores.

El plan lo que hace es unir líneas – dimensión, líneas – programas, y hasta ahí es lo que uds van a estudiar. En lo que hay que ser cuidadoso es que tengamos programas que nos permitan darle cumplimiento al programa de gobierno, esa articulación del programa de gobierno se vea de forma transversal dentro del plan de desarrollo, ese es uno de los temas que cambian radicalmente y con los cuales se hará con uds en el caso que lo requieran. Los indicadores que trae el plan son indicadores de cierre de brecha, ya no vamos a encontrar en el plan, todo ese poco de indicadores que nosotros veíamos porque lo que hizo planeación fue diseñar indicadores sintéticos, con pocos indicadores se mide la gestión del territorio y la posibilidad de mejorar e impactar en un territorio. Los indicadores de producto y de resultado los vamos a ver en los proyectos. ¿Qué hace la administración cada año? Hace POAI, plan de acción y presupuesto y concerta con uds unos temas, comparte otros, socializa otros y ahí es donde van a ver la dinámica.

El indicador de impacto es expos (después de), este indicador lo que mide es la satisfacción y el mejoramiento de la calidad de vida con la ejecución del proyecto. También existen indicadores cuantitativos para medir el impacto. Es una tarea importante para el municipio empezar a abordar metodologías de impacto porque es lo que nos permite tener la certeza de que los recursos sí se están gastando de manera adecuada y están impactando positivamente en el bienestar de la comunidad.

Nosotros hoy no podemos decir cuánto nos cuesta el plan de desarrollo porque no tenemos proyectos, de allí que lo que privilegia esta metodología es que revisemos el marco fiscal de mediano plazo y allí se revisan los ingresos corrientes, las rentas propias del municipio, se revisa el ahorro, la capacidad de endeudamiento, las finanzas estructurales del municipio, la coyuntura. Cuando en el plan financiero dice que vamos a tener 50 mil millones de pesos, es un estimativo, es posible que los tengamos. A partir de esos montos se hace una redistribución por programas. ¿Qué limitación tiene la mayoría de municipios?, que tienen un grado de dependencia muy alto con el gobierno nacional, es un 90%, lo que quiere decir que cada 100 pesos que tenemos en el presupuesto, nos llegan 90 del nivel nacional. Entonces cuando ud ve que la gran mayoría de recursos del municipio son SGP, tienen destinación específica. Entonces el gran esfuerzo que tiene la administración es revisar esa capacidad de inversión, se han hecho varios ejercicios, se han simulado escenarios y se tomó una decisión muy importante y es de tener un escenario muy conservador, una cifra conservadora para no generar expectativas frente a unas rentas que probablemente no se van a tener.

Al mejorar los recursos propios, mejoramos los indicadores de esfuerzo fiscal, de paso vamos a tener la posibilidad de tener una búsqueda de recursos adicionales por eficiencia administrativa, también mejorar la inversión con recursos propios que es lo que le queda al municipio. Si el municipio va a buscar cofinanciación para proyectos

ACTA N° 027 SESIÓN ORDINARIA		 Concejo Municipal de Caldas Ant.
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

tiene que tener recursos propios para poder apalancar su contraparte.

El municipio necesita mejorar su estructura tributaria, en el diagnostico financiero que se hace, se saca una conclusión que es esa, lo que quiere decir que tienen que ponerse en la tarea de revisar cada una de las obligaciones generadas en el estatuto tributario, los elementos de esa obligación y los ajustes que se puedan dar para efectos de tener una mejor posibilidad financiera. Tarea que es de este año para poder concretar recaudos o mejorar y poder tener unos recursos adicionales hacia el año 2018 y 2019. Si no lo hacemos este año le tocará a otra administración.

Yo quiero precisar en esa parte de las cifras que están ahí, cuando se coloca el plan financiero en el plan de desarrollo, uds como concejales no están aprobando el plan financiero del plan de desarrollo, sino que es una cifra que está ahí que es un referente, porque el plan financiero está dentro del marco fiscal de mediano plazo y el competente para aprobar el marco fiscal es el CONFIS.

- **Interviene el asesor Hebert Gutiérrez:**

La primera parte del plan tiene que ver con el diagnostico, el mismo tiene dos partes fundamentales, la primera es la participación de los ciudadanos, en esta lo que establecemos son unas prioridades de los ciudadanos, que se deben reflejar en unas partes finales.

El DNP nos determinó, vamos a cerrar brechas, entonces asumimos 4 dimensiones, la dimensión económica, la dimensión social, dimensión ambiental y la dimensión institucional. Esas 4 dimensiones, Planeación, a su vez determinaron 20 sectores, educación, salud, deporte, cultura... y eso es lo que vamos a ir reflejando en el diagnóstico. Cuál es la importancia de usar esa metodología, es que el DNP lo que quiere ir mirando hacia adelante es que los territorios verdaderamente si vayan mostrando unos indicadores de mejoramiento, entonces en este camino lo primero que hicimos fue hacer unos ejercicios de participación ciudadana. En los mismos participaron aproximadamente 833 personas, 14 talleres, a todos los sectores que más se pudieron abordar del territorio, hay que destacar en términos de los mecanismos de participación, este número es significativo. El segundo momento de participación ciudadana es el consejo territorial de planeación, ellos de una manera muy juiciosa hicieron una revisión y las sugerencias pertinentes al documento. En ese proceso encontramos unas problemáticas, la comunidad encontró una información que la sistematizamos, usamos otra metodología del DNP que es clasificar, evaluar numéricamente y poner en unos rangos los resultados de la población y eso nos permitió determinar unos elementos que la ciudadanía determina como limitaciones pero adicionalmente le preguntamos a los ciudadanos por fortalezas, oportunidades y retos del territorio. Lo que dicen los ciudadanos es que hay vías en mal estado, inseguridad en la zona urbana y rural, falta de escenarios y programas para la recreación y el deporte, informalidad, deficiencia en la movilidad y falta de parqueos públicos, falta de información estadística, falta de programas de mejoramiento de vivienda, ausencia de programas culturales en las zonas rurales, fuerza pública insuficiente, bajos niveles de participación comunitaria, veedurías ciudadanas poco estructuradas.

ACTA N° 027 SESIÓN ORDINARIA		 Concejo Municipal de Caldas Ant. CONCEJO MUNICIPAL DE CALDAS ANTIOQUIA
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

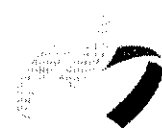
De todo lo que los ciudadanos plantearon, al final fuimos encontrando esas limitaciones, después esas limitaciones corroboradas con los indicadores de brecha y con otro tipo de información, con eso llegamos a uno de los pedidos que hace la metodología y que tiene que ver con los asuntos de problemas.

Los retos y las fortalezas: el territorio tiene unos elementos que son bien importantes, que se pueden aprovechar en términos de tiempo y que es un instrumento que le queda a la administración para tratar de potenciarlos. Si bien las administraciones hacen el esfuerzo sobre las limitaciones, el otro punto tiene que ver con potenciar los otros elementos.

A partir de ahí empezamos a construir las problemáticas del territorio. Esto comienza por Comprender la Distribución Poblacional (se da lectura).

El manejo de la información estadística en Colombia, para el desarrollo de estas presupuestas es muy deficiente, entonces usamos datos del DANE, el último censo es del 2005, a partir del 2005 lo que se hace son proyecciones y sobre proyecciones, se determinan los crecimientos, entonces el dato de población para el 2015 en el municipio es de 77.847 habitantes. Esa información es proyectada en términos del censo del 2005. Las otras que usamos son DNP Brechas, que son del 2014, otros están en el 2013, otros están en el 2015 pero esa es la información que han registrado las entidades territoriales al DNP. Y la otra fuente que usamos fue la del Área Metropolitana, el Índice de Calidad de Vida, este índice es un indicador muy importante que el área viene haciendo de una manera sucesiva. El Área hizo la medición el año pasado, o sea que había un indicador para el 2015, pero el Área no ha entregado la información, entonces no la pudimos usar, usamos la del 2013.

La distribución por zonas, 79% pertenece al área urbana y el 21% a la zona rural. Nuestro primer componente fue el de dimensión social, ahí lo que buscamos fue discutir los asuntos que tienen que ver con las competencias del desarrollo: salud, educación, seguridad social, cultura, deporte, recreación, valores, comportamientos sociales... ahí integramos gran parte de las acciones que tiene el territorio, enfocándonos en que quedara de manera clara aquellas que tienen que ver con las brechas de desarrollo. Discutimos las problemáticas y a partir de ahí buscamos soluciones, por ejemplo, educación: cobertura educación media año 2014, Caldas 48.8%, la cobertura del departamento de Antioquia es del 21.8%, entonces si comparamos el del municipio con el del departamento, entonces el municipio de Caldas está mucho mejor que el departamento, pero no podemos usar ese comparativo, nos tenemos que comparar con otro. El de la región que es el eje cafetero, en el cual, está el departamento y estaría el municipio es el 42%, entonces de dónde sale la meta que el departamento le pone al municipio del estándar nacional. El estándar nacional de cobertura está alrededor de 52%, entonces la meta que le pone al municipio es que en el 2019 tenga una cobertura cercana al 50.2%. Si miran, el concepto de esfuerzo es bajo, es distribuir dos puntos en 4 años, pero si paso del 50, el ejercicio al final es muy bueno, el municipio hizo un esfuerzo superior, estamos por encima del promedio nacional y estamos acercándonos a condiciones mejores.

ACTA N° 027 SESIÓN ORDINARIA		 Concejo Municipal de Caldas Ant. Concejo Municipal de Caldas Antioquia
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

Esa dinámica es la primera parte del cambio sustancial que tiene la estructuración de los planes de desarrollo en estos periodos. En las vigencias anteriores, en los planes de desarrollo anteriores, lo que aparecía ahí era lo que el municipio quisiera, entonces uno encontraba un montón de indicadores que no se lograban, no se podían medir, entonces hay que hacer el esfuerzo sobre estos.

En la dimensión social los problemas centrales son los siguientes: en educación, baja cobertura en educación media y para el trabajo y bajos niveles de la calidad y cobertura de la educación en el sector urbano y rural del municipio. O sea que las políticas, estrategias y programas que queden contenidos en el plan de desarrollo deben apuntar a que estemos bajando esos dos problemas. Esto da respuesta a los cierres de brecha, a la medida que se mejora la calidad, se busca que no haya deserción, aumento los cupos entonces estoy cumpliendo con los cierres de brecha. Entonces van viendo que hay un asunto transversal en la medida en que uno va integrando cada componente.

En cultura encontramos baja identidad cultural y artística, deficiente nivel de cobertura y participación en las actividades culturales y artísticas de la población en los escenarios local, departamental y nacional.

En vivienda, deficientes espacios habitacionales y déficit en la titulación y legalización de predios. En vivienda el esfuerzo es muy semejante en todo el territorio, va en función de tratar de mejorar los aspectos cualitativos y cuantitativos del espacio habitacional de los ciudadanos del municipio.

En agua potable y saneamiento básico, los problemas básicos son: deficiencias en la cobertura de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en la zona urbana y rural. Ahí es muy importante entender los conceptos entre coberturas, calidades y que en algunos casos los territorios tienen acueductos propios, esos acueductos propios exigen mejoramientos en términos de calidad. Y la baja cobertura de acueducto y alcantarillado veredal.

En recreación y deporte, baja participación de la ciudadanía en espacios deportivos y recreativos, deficiente cobertura y proyección en la actividad deportiva y recreativa en la zona urbana y rural. Es muy importante cruzar estos problemas con educación, si la franja entre los 10 y los 25 años, entonces cada vez va a haber mucha más demanda ahí.

En familia encontramos baja concientización de la población frente a la responsabilidad civil en la protección de la familia, eso implica lo que tiene que ver con violencia intrafamiliar, usos de sustancias psicoactivas, la drogadicción, el alcoholismo, el madre solterismo, tiene que ver con que la familia integra un montón de elementos y a la par, esos elementos de la familia se deben ir mejorando como un núcleo esencial de la sociedad.

En salud, prácticas de estilo y comportamientos de vida no saludables, si lo relacionamos con la de deporte y recreación, ahí uno ve una relación clara y es que los ciudadanos si no hacen actividades deportivas, van a estar más propensos a enfermedades provenientes del no ejercicio de la cultura física. Ineficiente sistema de

ACTA N° 027 SESIÓN ORDINARIA		 Concejo Municipal de Caldas Ant.
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

prevención de enfermedades y consumo de sustancias psicoactivas. Ahí también tiene que ver con la población joven, no es solamente con las personas adultas. Deficiente acceso y calidad de los servicios de salud y deterioro en las condiciones ambientales que afectan las condiciones de salud de la población. En el deficiente acceso y calidad en los servicios de salud queda claro que el hospital es del nivel departamental, no es una responsabilidad del territorio, ahí lo que requiere es un esfuerzo de gestión del municipio hacia el hospital para que mejore las condiciones.

En mujer y género, existen en el municipio pocas oportunidades de empleo femenino e incentivos en el desarrollo de acciones productivas para las mismas, poca participación de mujeres cabeza de familia en proyectos productivos, autonomía económica e igualdad, pero cuando hablamos de mujer y género también tenemos que pensar en los hombres, el concepto y género no es asunto exclusivo de que tenemos sólo que proteger las damas, también a los caballeros y ese es el reto nuevo de las administraciones porque en los últimos 20 años todo el ejercicio ha sido en favor de las mujeres, entonces los hombres hemos quedado altamente rezagados.

En juventud, falta implementar planes, programas y proyectos que permitan el aprovechamiento del tiempo libre en el crecimiento y madurez de los jóvenes, de acuerdo a sus edades. También hay una cierta correlación, si los jóvenes tienen menos posibilidades de actividades deportivas, culturales, lúdicas, entonces van a tener más tiempo libre para dedicarse a actividades como por ejemplo de drogadicción. Todo es un encadenamiento que permite apuntar al mejoramiento del uso del tiempo libre de los jóvenes.

En infancia, la indiferencia de las familias, vecinos y la ciudadanía hacia las diversas problemáticas de la niñez. En nuestros territorios hay una falta de dedicación a las actividades de los niños y responsabilidades frente a ellos, altos índices de violencia intrafamiliar, desaprovechamiento del tiempo libre. Hay que empezar a contarles todo lo que tiene que ver con su reproducción sexual.

Adulto mayor, altos índices de población adulta con mayores factores de riesgo que afectan su calidad de vida. En el municipio es una población que va creciendo por lo tanto hay que desarrollar programas que tengan que ver con ellos.

Esos son los aspectos centrales, cada problema tiene unas causas y unos efectos, están diseñados en el documento, donde se muestra el camino para corregirlos a través de los programas.

La dimensión económica la vamos a entender como aquella que va a generar transformación productiva y generación de valor agregado en el territorio, generación de mayores dinámicas, sobre todo de empleo para los ciudadanos del municipio.

Problemáticas: baja generación de empleo, deficiente aprovechamiento del turismo y de los recursos ecoturísticos como renglón importante de la economía municipal, bajo nivel de productividad, sostenibilidad, equidad y competitividad del sector agropecuario en el municipio. Esos tres problemas centrales apunta a que el territorio debe ir buscando el fortalecimiento de las actividades productivas, con miras a generar empleo, de suerte que si generamos mejores actividades productivas, formalización de

ACTA N° 027 SESIÓN ORDINARIA		 Concejo Municipal de Caldas Ant.
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

empresas, obtendremos mayores recursos para el territorio. Si generamos oportunidades empresariales, en cualquiera de los niveles, el territorio puede mejorar también sus recursos.

En infraestructura vial y transporte encontramos: deficiente estado de las vías primarias y secundarias, poca articulación del sistema de transporte entre lo urbano y lo rural.

En la dimensión ambiental, en el PBOT, se plantea como una política transversal en todo el territorio y aquí encontramos estos cuatro problemas centrales: inadecuado uso de los recursos naturales, agua, fauna, flora y suelo; alto grado de contaminación por manejo inadecuado de residuos y factores contaminantes del aire, suelo y agua. En gestión del riesgo, deficiente atención inmediata a los desastres. Eso también tiene que ver con que en la medida que no conservemos el medio natural y que no atacemos el primer problema de la dimensión que es el inadecuado uso de los recursos naturales, la atención a desastres va a ser mayor. Entonces, hay que empezar a atacar el primero para reducir el segundo y hay una alta presencia en el territorio de zonas de alto riesgo, que tiene que ver con el deterioro que genera el no uso eficiente de los recursos naturales.

En la dimensión institucional, tiene que ver con el proceso de fortalecimiento de los actores del desarrollo, o sea la participación ciudadana de la administración municipal. La articulación público-privada y todo lo que tiene que ver con la gestión pública y el desarrollo final de este plan. Digamos que la institucionalidad tiene que ver con la gestión eficiente del plan y de los recursos del territorio, entonces hay que fortalecer la administración y a la comunidad en todo el proceso de participación ciudadana. Aquí encontramos en la administración bajos niveles de eficiencia, efectividad, competitividad y productividad de los procesos administrativos. Seguramente habrá unas unidades administrativas muy buenas, habrá otras que no están cumpliendo distintas consideraciones.

Seguridad y convivencia, ahí encontramos promoción y prevención de seguridad integral de las personas.

Bajos niveles de asociación y organización comunal en el municipio, a pesar de que hay juntas de acción comunal, lo que se ha desarrollado en el país en términos de desarrollo comunitario y de participación de ciudadanos se tiene que fortalecer mucho más.

A partir de ahí se establecieron las estrategias de desarrollo, la búsqueda en el presente periodo de gobierno Caldas Progresista, es un desarrollo incluyente y participativo. Entonces, se estableció un objetivo estratégico y una política por dimensión. En la dimensión social teníamos salud, educación, recreación, deporte, agua, saneamiento básico... ahí determinamos que la acción pública se orientará a la intervención social articulada e integrada para atender de forma simultánea las insuficiencias de los grupos humanos y las necesidades de las comunidades en la búsqueda de una sociedad justa, próspera, solidaria, equitativa, con sentido de pertenencia y alto grado de respeto y responsabilidad por lo social. Ahí lo que queremos es que quede expresado el interés desde la problemática en la búsqueda de

ACTA N° 027 SESIÓN ORDINARIA		 Concejo Municipal de Caldas Ant.
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

una solución que aporte al territorio. Y el objetivo es proporcionar una intervención integral y de calidad en todos los sectores del municipio, buscando un mejoramiento de la calidad de vida, un acceso a oportunidades de todos los habitantes en igualdad de condiciones para superar los desequilibrios sociales. Cuando establecemos el modelo de brechas, al final lo que buscamos es que se vayan reduciendo las desigualdades, en ningún territorio, dentro de un sistema de desarrollo capitalista, vamos a tener a todo mundo con las condiciones cubiertas, entonces la idea es ir reduciendo los desequilibrios.

Se establecen unas líneas estratégicas con un conjunto de programas que deben responder a las necesidades del territorio y a las problemáticas planteadas anteriormente. Caldas protectora y saludable, Caldas educada para la paz, cobertura de acceso y permanencia en educación, calidad y pertinencia educativa, población LGTBI, cultura, recreación, hábitat y vivienda, servicios públicos eficientes, población discapacitada, infancia y adolescencia, mujer y género, atención integral a la población diversa.

En este marco estratégico, buscamos: primero, que correspondan a los problemas encontrados dentro de toda la propuesta del diagnóstico y segundo, que se cumpla la normatividad que exige toda la reglamentación del plan.

En la dimensión económica la política es fortalecer los niveles de productividad, sostenibilidad y competitividad de la actividad productiva del municipio. Aquí la apuesta es a que haya cadenas productivas, existen algunas discusiones desde la cámara de comercio. Hay que ir involucrando al territorio en esos conceptos modernos de la economía. El objetivo: liderar procesos de modernización de la economía local, mediante la gestión y la coordinación de estrategias productivas gremiales y sectoriales en las micros, pequeñas y medianas empresas del municipio para la comunidad.

En la dimensión ambiental la política es consolidar una intervención físico espacial urbana rural y local que responda a los desafíos del desarrollo territorial regional con la que se espera avanzar en una nueva construcción conceptual y material del hábitat, a partir de un espacio público moderno que exprese el mejoramiento urbano rural, considerando elementos espaciales, ambientales, sociales y culturales. Este está muy relacionado con el PBOT. Objetivo: propender por un desarrollo físico, sostenible e incluyente dirigido al servicio de la comunidad del municipio garantizando calidad de vida, equidad social, goce y disfrute del municipio a través de espacios públicos adecuados y racionales. Aprovechamiento de los recursos naturales y del ambiente donde el modelo de ocupación del suelo, posibilite el desarrollo. Si bien la conservación es un camino muy importante de todo el progreso del territorio, indudablemente no puede negársele al desarrollo.

En la dimensión institucional la política es fortalecer la capacidad institucional y ciudadana para dirimir conflictos, promover la convivencia, ejercer el buen gobierno, controlar y disminuir los factores de preservación de la seguridad y el orden público garantizando el ejercicio de los derechos y las libertades de las personas. Da también una respuesta a las problemáticas centrales y es trabajar por los derechos, la seguridad, la participación y un buen gobierno. Objetivo: transformación cualitativa de

ACTA N° 027 SESIÓN ORDINARIA		 Concejo Municipal de Caldas Ant.
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

las comunidades administrativas, de los procesos y el talento humano, mejorar la eficiencia, eficacia y efectividad en el cumplimiento de los propósitos y fines del municipio. Una administración moderna que gestione mejor los recursos, ayuda a que sea mejor el desarrollo.

A partir de ahí lo que se hizo fue un ejercicio de simulación del costo del plan de desarrollo, entonces como se les explicaba anteriormente son valores aproximados que en la medida que la administración los logre, se cumple lo mínimo del plan pero en la medida que la administración haga unos mayores esfuerzos, los resultados del plan van a ser mejores. Entonces si recaudamos más me quedan más recursos para la inversión, entonces puedo hacer más proyectos que están asociados a los programas del plan de desarrollo. Se tuvo como referencia el plan financiero que tiene el municipio para la vigencia 2015-2024 que es el primer soporte para cualquier análisis fiscal, exigido por la ley 819.

Recursos centrales para la inversión en el Plan: recursos propios que quedan para destinación de inversión, descontado lo de funcionamiento, los servicios de deuda, entonces lo que se llama el ahorro o la generación de ahorro que el territorio tiene para inversión dentro del plan. El sistema general de participaciones que son estimaciones del DNP. No se usa en el Plan los recursos de crédito, si bien es un mecanismo de financiamiento el asunto de la responsabilidad que tiene hoy la administración fue de no ponerlos. Entonces 128 mil millones, más o menos, estimamos las inversiones para 4 años, sólo pensando en esos dos recursos.

Se distribuyó así: unos recursos propios, los distribuimos por porcentajes, de acuerdo a la dimensión y a la importancia de esta dentro del desarrollo. Entonces, en la dimensión social: educación de calidad, gratuidad de educación, atención integral a la primera infancia, salud, alimentación escolar, vinculados y agua potable son recursos obligatorios, o sea de destinación específica. Para esta dimensión cogimos el 33% de esos recursos propios.

Los recursos de propósito general del sistema general de participaciones se distribuyeron en la dimensión económica el 34%, en la ambiental el 33% y en la institucional el 33%.

Los recursos propios: 33% para dimensión social, 25% para dimensión económica, 19% para la dimensión ambiental y 23% para la dimensión institucional.

Porcentualmente la dimensión social representa el 46% de los recursos que están asignados, la dimensión económica el 20%, la institucional el 18% y la ambiental el 16%.

El financiamiento del plan de desarrollo proviene de la nación y el departamento. Lo que se requiere es gestionar la cofinanciación para buscar los recursos para el desarrollo de proyectos que se encuentran en los programas. Habrá proyectos que en las nuevas dinámicas se puedan hacer a través de alianzas público-privadas, proyectos donde haya retornos, el sector privado estará interesado en generarlos, operación internacional y lo que se llama capitales alternativos que son una fuente para proyectos de servicios públicos que generan retorno. Si se quiere cumplir lo

ACTA N° 027 SESIÓN ORDINARIA		 Concejo Municipal de Caldas Ant.
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

mínimo que está ahí debe haber disciplina fiscal, las finanzas de un territorio parten de la disciplina, del control del gasto y del ejercicio de convencer a los ciudadanos que paguen los impuestos, si eso no se cumple tampoco esta propuesta. Hay que mantener el ejercicio de unos gastos de funcionamiento muy austeros. Priorizar en la asignación del gasto cuando se construya los POAI.

En las metas lo que usamos fue lo mismo que tenía planeación, lo que trajimos fue el indicador de brechas, le ponemos como indicador de resultado y ponemos qué tipo de acción tiene que hacer el territorio y en el cuatrienio, entonces, en agua potable hoy la línea base según las brechas está en el 94,6% para el municipio, la meta que le pone planeación al municipio en el 2018 es que sea el 100%, o sea que tienen 3 años para aumentar 5,4 puntos ese indicador. Este es el mecanismo que uds tienen para evaluar el progreso del plan de desarrollo, para pedir cuentas a la administración.

- **Interviene el concejal Mauricio Cano:**

Yo comparto plenamente el tema de valorar y entregar un insumo final de un impacto, en el cual, tratemos de cerrar brechas.

Estoy un poco preocupado, hablamos del kit territorial, quiero expresar textualmente lo que nos dice el DNP, en materia de la importancia del detalle, sobre todo para el alcalde y los secretarios, dice de la ficha municipal que contiene los principales indicadores de la caracterización territorial de los 1101 municipios, dentro de los cuales están su categoría, extensión, tipología, información de población desagregada, información relacionada con las brechas territoriales y las capacidades de los municipios, indicadores ambientales, información financiera y presupuestal con datos desagregados. Si bien es un tema de que hay que cerrar brechas, nosotros tenemos que impactar esos indicadores puntuales para poder lograr dónde está la brecha, porque podemos decir que una brecha nos incrementó pero dónde está el detalle del indicador para poder llegar a maximizar y lograr buscar la eficacia, la eficiencia de los secretarios de despacho al realizar el comparativo entre la población atendida y con qué recursos la atendió. También nos dicen que debemos tener datos específicos y desagregados para el sistema general de participaciones y para aquellos municipios que tengan el SGR (sistema general de regalías).

Yo pienso y no sé de pronto más adelante que vamos avanzando, en qué momento vamos a tener ese insumo que realmente nos da el contexto real, porque si bien uds hablan del tema de brechas, yo pienso que desde lo personal comparto ese tema como indicador y como insumo para lo que quiere el DNP pero el DNP también pide indicadores de control fiscal, de transparencia municipal...

Cuando hablamos de la ejecución vía proyectos, es claro que de una u otra forma, sobre todo en el primer año de gobierno, es un poco complicado, pero sí debemos tener un norte claro porque yo digo que es una medición demasiado austera, el no generar un esfuerzo para cofinanciar y tener algún proyecto realizable. También parte de la gerencia, de la administración, está en los sueños y en lo que se le va a apuntar también como gestión porque de una u otra forma pretender que sólo se piensan los recursos que esperamos tener de los ciudadanos a través de los recursos propios de

ACTA N° 027 SESIÓN ORDINARIA		 Concejo Municipal de Caldas Antioquia
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

libre destinación, me parece que nos falta ser un mayor esfuerzo y de alguna u otra forma quede como radicado. Hay que buscar un apalancamiento financiero diferente o un músculo financiero diferente del municipio. Ya se inició el tema de las empresas prestadoras de servicios públicos nuestra, pero apuntarle realmente a algo porque en lo económico veo que se habla mucho de las PYMES, sabemos que eso es un modelo que viene de Europa y que quisieron aplicarlo a un tema muy estructurado de forma diferente con acompañamiento del gobierno a un tema local. Entonces la invitación es a que pensemos en algo en equipo, hay que colocar un norte y unos proyectos claros así no queramos.

En la página 101 cuando hablamos de la distribución de recursos, hablamos que hay una distribución de los recursos que me parece que le falta análisis a la materia para decir que a todo se destina el 33% en la inversión por componente estratégico. A mí me genera mucho impacto, las cosas financieramente no son tan exactas y pienso que hace falta un mayor análisis para hacer esa distribución de los recursos, si vamos al cuadro de porcentaje de participación de las dimensiones de desarrollo, le dan como un 46% al social, mi pregunta es ¿si es equitativo ese 33% para todo cuando vemos que lo social es donde más inversión hay que hacer? Si nosotros vamos atacar muy fuerte el tema de las dimensiones sociales, es lo que realmente nos va a entregar esa calificación que hablamos al final por los objetivos que uds mismos les plantean o los ligán a ese incidente. Créame que lo que hago es simplemente para facilitar porque a diferencia de otras posiciones, pienso que cuando uno está en frente de un proceso y está gerenciando un municipio quiere que seamos críticos con esta carta de navegación y que le entreguemos los insumos necesarios para que él pueda tener un mejor control.

***SE SOMETE A VOTACIÓN LA DECLARATORIA DE SESIÓN PERMANENTE.**

SE DECLARA LA SESIÓN PERMANENTE POR 8 VOTOS DE 14 CONCEJALES EN EL RECINTO.

• **Interviene la concejala Gloria Calle:**

Para mí ha sido muy difícil entender la metodología porque es nueva, yo llevo 4 periodos y es la primera vez que me la presentan, siempre nos habían dicho que el plan de desarrollo debería estar acompañado del marco fiscal de mediano plazo, no lo tenemos, hoy tenemos otras reglas, entonces es complicado.

Quiero hacer algunas preguntas, la primera: ¿a qué le vamos a apuntar en el plan de desarrollo? ¿Al cierre de brechas? Porque uds nos dan una tabla y al final hablan de unos porcentajes, entonces es fundamental conocer eso. No vi en ninguna parte, en el plan básico de ordenamiento territorial hay proyectos a corto, mediano y largo plazo, no hay nada, no veo...

Porque a nosotros nos castigan por hacer de más o por no hacer, entonces nosotros tenemos que confiar en lo que uds nos dicen porque uds son los expertos, nosotros no conocemos.

ACTA N° 027 SESIÓN ORDINARIA		 Concejo Municipal de Caldas Ant. Caldas, 20 de mayo de 2012
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

La división del porcentaje en las dimensiones, ¿por qué es igual? Aunque más adelante ya la hacen pero al principio no se vislumbra, ustedes ven cinco dimensiones pero ya hasta muy al fondo está el porcentaje. Me preocupó mucho cuando el doctor nos decía que los concejos no aprobamos el plan financiero dentro del plan de desarrollo pero sí aprobamos los presupuestos, entonces cómo vamos a aprobar un presupuesto sin tener un plan financiero dentro de un plan de desarrollo. No sé si entendí mal, me gustaría volver a escuchar la grabación porque no entendí, porque dentro de las generalidades que nos colocan al comienzo, en la página 17, cuando hablan de estructura evaluable y coherencia, dicen que cuenta con los recursos financieros para su ejecución y tiene un componente de seguimiento y evaluación y lo que no se puede medir, difícilmente se puede evaluar.

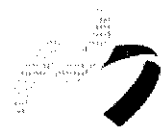
En la página 19, nosotros tenemos que saber de dónde partimos, qué tenemos y a dónde vamos, en la organización de procesos y eficiencia en la asignación de recursos vuelven y nos recalcan en las características de la planificación “debe identificar y optimizar los distintos recursos, capacidades disponibles en la institución, en favor de proyectos estratégicos”, entonces vuelven y nos hablan de ese tema, lo mismo en la página 20. Y en el plan de inversiones, el contenido de la parte general, no me explico por qué dicen que no tenemos porqué aprobar ese plan de inversiones, vuelve y dice “presupuestos plurianuales que incluye los costos anualizados de los más importantes programas de inversión pública”, vuelve y se mete el dinero que es fundamental.

Cuando hablan de la tabla en la página 31 “reconocimiento y valoración de las situaciones problema”, les agradecería que me dieran una explicación porque lo siento difuso. En el balance inicial uds colocan una valoración de 1 a 3, por ejemplo en educación: “bajo acceso a la educación de la población rural 2...” “Factores que agravan de 1 a 3, 2 lo mismo y factores que contrarrestan 1 y después dice “balance total: 4”, estoy un poco perdida.

En la página 51, cuando nos hablan del adulto mayor, hablan del problema identificado “alto índice de población adulta con múltiples factores de riesgo que afecta su calidad de vida”. Caldas recibió un premio por el buen manejo del programa del adulto mayor, sé que nos falta mucho pero siento que de los municipios del Área Metropolitana Caldas es uno de los que mejor maneja el programa y aparte de eso, de los recursos propios del municipio, hay unos con destinación específica para este programa, la estampilla del adulto mayor, entonces quisiera saber cuál es la proporción.

En la página 79, en la dimensión social hay objetivos del eje estratégico, hay líneas estratégicas y nombres del programa pero esta semana hablábamos que es muy difícil el manejo porque a nosotros nos presentaban una tabla, seguida y aquí es como si nos hubiesen cortado el plan porque no tenemos las acciones y sigo insistiendo con el tema financiero, por ejemplo, Caldas Progresa en salud pública bajo las estrategias de atención primaria en salud y escuelas saludables” ¿cuáles van a ser las acciones y qué bases tenemos nosotros?

En la página 820, cuando hablan de calidad, el señor alcalde había propuesto desde su programa de gobierno, un mega colegio. Yo no lo veo y hablamos de calidad en el tema social, en la educación, pero si no preparamos en competitividad por eso es que nunca llegamos a nada. No veo nada de competitividad. Sigo insistiendo que no veo

ACTA N° 027 SESIÓN ORDINARIA		 Concejo Municipal de Caldas Ant. Caldas, 2012
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

cuánto tiene cada programa.

En el tema de vivienda, no hay líneas base pero la línea base se hubiese podido sacar, no es sino ver todas las viviendas que tenemos subnormales en nuestro municipio en la línea férrea, yo creo que no sería sino contar eso y con eso tendríamos una línea base que nos ayudaría. Me preocupa mucho porque debe haber un liderazgo de cada Secretaría como para trabajar por el programa, aquí no sabemos en cabeza de quién está la responsabilidad.

En la página 87, nos colocan como a manera de ejemplo el pacto educativo Empresa-Estado, "se sugiere la necesidad que el municipio de Caldas no siga respaldando esta iniciativa en la cámara y el colombo canadiense" ni siquiera la conozco y llevo 4 periodos, claro que en la administración pasada poca información nos daban pero no la conozco. Me gustaría mucho porque el colegio no es de aquí de caldas, pero no conocemos la propuesta.

En la página 101, "inversión por componente estratégico", en la dimensión social nos colocan 35.163.485 millones, pero vamos a sumar los SGP en las tablas siguientes y tenemos el 2016 10.898, en el 2017 11.400, en el 2018 son 12.000, en el 2019 13.000, serían 46, y me están colocando 35, es un error de digitación, no lo entiendo y si quisiera que verificaran todas las sumatorias.

Ante las variables que se presenten y la información que tenemos, debe haber un responsable de la estadística, ¿quién va a ser? ¿Planeación o Control Interno? Porque si vamos a hacer un análisis año a año del cumplimiento del plan...

Al final uds nos muestran el indicador de resultado, la discriminación meta de resultado, el tipo, la línea base y la meta del cuatrienio, eso está en la página 106. Pues de alguna manera eso me da una explicación pero un poco enredada de lo que uds han venido haciendo o de lo que hicieron en todo lo que tienen adelante. Por ejemplo, el municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas bajo en cobertura total de acueducto con respecto a la meta, nosotros no tenemos recursos si uds hacen la claridad ahí del sistema general de participación para saneamiento básico y agua potable porque tenemos una deuda muy grande, entonces dice que incremento 0, línea base 94,60% y meta del cuatrienio 100%, me gustaría que me explicaran si vamos a invertir con recursos propios.

Como no veo los proyectos de corto, mediano y largo plazo que aparecen en el PBOT, no sé qué quedó pendiente de la administración pasada que lo vamos a tomar en esta, caso específico, un proyecto que nos acaban de presentar de vigencias futuras que lo dejamos pendiente de la administración pasada, hay que aprobarlo nuevamente.

Uds colocan aquí en recursos propios 16 mil millones de pesos y en el presupuesto que nosotros aprobamos el año pasado está 17.749.287 millones, ¿por qué se redujo?, tampoco conocemos por parte de Haciendo un balance de las incorporaciones que se hicieron, entonces no conocemos los números reales.

ACTA N° 027 SESIÓN ORDINARIA		 Concejo Municipal de Caldas Ant.
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

• **Interviene la concejala Ángela Espinoza:**

Lo primero que debieron haber hecho fue, en el momento de entrega del plan de desarrollo, que uds como asesores nos vinieran a enseñar a leerlo, porque había cambiado la metodología. Ahora cuando uds venían explicando y dicen que existe el Kit Territorial, casi que todo lo que uds nos dijeron se lo creemos porque uds los que saben.

El Kit hoy para nosotros se nos imposibilita ir a verificar lo que uds nos dicen, o sea que es parte del trabajo que tenemos que hacer nosotros. Yo tengo dudas, hoy quisiera preguntarles si dentro del KIT también dicen que ya no es obligatorio que el programa de gobierno, tal cual como fue elaborado en su momento, deba ser plasmado así al plan de desarrollo. Si eso es real y en el KIT les permiten modificarlo, me disculpan, pero es por la falta de conocimiento del KIT.

Yo busco, ejemplo, sobre las mujeres, en el programa de gobierno del señor alcalde dice "Mujer respetada y bien tratada", una de las propuestas era la construcción de la Casa de la Mujer, me voy al plan de desarrollo y en este tenemos varios programas pero la única propuesta que no encuentro es la construcción de la Casa de la Mujer, ¿dónde quedó?

Voy a la población LGBTI, "incluida y participativa" y me dice que hay una política de respeto a la diversidad y derechos de la población LGBTI y textualmente está en el plan de desarrollo. Lo mismo que la realización de las campañas contra la violencia sexual y de género, ¿cuál no me aparece? La inclusión de la población LGBTI en los diferentes programas y proyectos, pero creería que es la de inclusión, entonces ahí sí están incluidos todos, ¿por qué en unos sí y en otros no?

Una de las cosas que son importantes 'para nosotros es la definición de los programas, ¿cuál es el propósito de cada programa? Porque entonces queda así abierto a que cualquier cosa sirve y lo que se haga todo sirve y con eso cumplieron, entonces esa definición de esos programas yo no los veo en ningún lugar, así me digan que ahí están las brechas y las sacamos de ahí pero yo no las veo en uno a uno de los programas.

¿Quiénes son los responsables de cada uno de los programas? Porque si bien sabemos que lo social abarca tema de salud, tema de desarrollo, tema social; cada programa a quién le corresponde. Esto con el fin de solicitarles rendición de informes a los secretarios que son.

• **Interviene la concejala Beatriz León:**

Algunas dudas y un concepto que quería incluir acá. Sé que los objetivos de desarrollo sostenible son muy amplios pero están inmersos dentro del plan de desarrollo. Yo traigo dentro de esos objetivos de desarrollo sostenible unas líneas demasiado amplias que todas tocan a Caldas y tocan también para que nos sensibilicemos, yo diría urgente y de una manera muy rotunda con todos estos objetivos de desarrollo sostenible.

ACTA N° 027 SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

Traigo estas líneas: poner fin a la pobreza, hambre 0, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, trabajo decente y crecimiento económico. Estos objetivos de desarrollo sostenible son unas líneas que están conectadas con nuestra Área Metropolitana, con los cuales el municipio ha hecho enlace.

Pongo el tema de vehículos de tracción animal, ese tema yo lo estoy viendo un poco débil, ese y otros más, porque primero hay que partir de una evaluación que ya se ha trabajado desde administraciones anteriores. En el tema de las dimensiones, Caldas se está uniendo al Área Metropolitana, ya es un eje transversal para trabajar con el Área. El objetivo de sostenibilidad a qué tiempo va a ser, no diría que ya a los 4 años, hasta cuándo lo extendiendo. El tema de los anexos a mí me quedó faltando que me clarificaran, que los desarrolláramos.

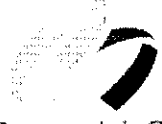
En el SGP, donde ud habla que en el tema social, en el tema de educación hay un 33% de apoyo y que en el tema ambiental solo un 16%, los temas ambientales van muy de la mano con todo el territorio, veo que está muy flojo el índice de porcentaje o cómo me puede aclarar Ud. Yo veo que el tema de riesgo va muy de la mano con toda la plataforma territorial en todas las 4 dimensiones. Por último, qué me habla ud de los compromisos, a quién le tocan, dónde está.

- **Interviene el concejal Daniel Vélez:**

Nosotros tenemos una dificultad muy grande y es el tema de los sistemas municipales de información, y eso hace que todos los análisis y diagnósticos que vayamos a hacer nosotros, de entrada sean carentes. ¿La metodología es de obligatorio cumplimiento? Lo que me genera mucha inquietud es que según la ley 131 de 1994, que hablaba de los programas de gobierno y que el voto se realiza por el programa y el mismo se debe adaptar al plan de desarrollo y el acuerdo municipal trae en su artículo 3 que le vamos a dar a los secretarios, una vez aprobado el plan, dos meses para que ellos adecuen a los programas cada uno de los proyectos que va a desarrollar en ella. Entonces a lo que voy es, en el programa de gobierno se le dijo a la comunidad que iba a haber una subsecretaría de medio ambiente, ¿cómo va a entrar? Lo que yo me cuestiono es que le dimos la potestad y en esos dos meses el encargado decidió decirnos a nosotros que el concepto no era favorable, entonces la pregunta mía es, ¿cómo quedaría? ¿No entró en el plan de desarrollo? Lo mismo que hablaban del mega colegio, de los tiquetes estudiantiles, pero sí lo vamos a hacer a futuro dentro de la aprobación, cómo vamos a controlar esa situación o va a quedar simplemente a la merced de la voluntad del secretario en su momento de venirnos a informar. Eso es lo que me genera muchas dudas.

El tema de la convocatoria es complicado, hacer una mesa de talleres con más de 1000 personas de 75 mil, entonces uno sabe que desde ahí viene con ciertas carencias.

Hay una parte que se toca como localidad emprendedora, ¿nosotros somos localidad o municipio? entonces para cambiarlo.

ACTA N° 027 SESIÓN ORDINARIA		 Concejo Municipal de Caldas Ant. Secretaría de Planeación y Desarrollo
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

En el tema de los asuntos de acción comunal donde se toca una cifra de 50 y en la tabla aparecen 43.

Acá hicimos una aprobación de cambiar el nombre de la biblioteca por biblioteca pública municipal para recibir unos recursos que provenían del Ministerio de educación, por lo tanto, dicha biblioteca quedaría en manos de la Secretaría de Educación pero en el plan de desarrollo aparece en Cultura, entonces, ¿va a volver a quedar en Cultura, ya no vamos a aspirar a los recursos?

- **Interviene el concejal Francisco Vélez:**

Hice un pequeño resumen de lo que uds expusieron: las dimensiones son las problemáticas que tiene el municipio, las estrategias son las soluciones a esas problemáticas y la inversión es lo que vamos a gastar o a invertir en esas dimensiones que se evaluaron y que se van a manejar estratégicamente, todo eso, va para unos programas y unos proyectos que van a ser desarrollados por los secretarios de despacho.

- **Interviene el concejal Juan David Herrera:**

En esta socialización se tocaron los 3 temas más importantes, porque esto fueron unos brochazos porque todos no estábamos preparados para afrontar el tema. Hablaron del diagnóstico, hablaron del componente estratégico del plan de inversiones. El próximo lunes y el próximo martes que tenemos la posibilidad de trabajar nuevamente con los asesores, consideraría yo que nos traigan pormenorizado el tema de plan de inversiones, porque quedan unas lagunas muy grandes en este tema, además invito a los concejales para que todos estudiemos el tema del Kit Territorial porque nos dará mayor tranquilidad frente al tema porque no podemos empezar a generar dudas.

El día de mañana me reuniré con el señor alcalde porque la idea es que él nos colabore con el tema de cómo va a ser la colaboración con los secretarios. Ellos tienen un tiempo para presentar el plan de acción pero nosotros no nos podemos dar ese lujo, nosotros necesitamos un derrotero donde se especifique las ideas de proyectos.

Sobre lo que mencionan de las propuestas del plan de gobierno, eso tiene que quedar claro esta semana porque no hay más tiempo. Las preguntas que han hecho los concejales, que sepan dónde van a estar articulados, porque no podemos caer en el error que no quede plasmado en ese plan de acción lo que nos están solicitando.

- **Interviene el concejal Mauricio Cano:**

Veo que falta incluir un tema dentro de esos pilares que hablaba Francisco, el que estamos necesitando es el de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo porque ese es el que nos da la herramienta "que implementará para cumplir con esta función, incluye un capítulo de seguimiento y evaluación, es una muestra clara de la voluntad

ACTA N° 027 SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

política y técnica de las entidades territoriales para realizar un gobierno orientado a resultados, abierto y transparente”.

Créame que si uds nos entregan una ficha tal cual como la que aparece, luego de bajar el Kit, es una herramienta que a todos nos va a facilitar mucho para poder hacer los comparativos del diagnóstico y cómo se va a trabajar cada meta o cada brecha. Nos falta lo qué se mide dentro de los entornos de desarrollo que es la calidad de vida. Algo que me parece estupendo de esta ficha es el tema de la eficacia y la eficiencia que también nos la mide ahí y que a su vez nos lleva a la gestión administrativa y fiscal como hablábamos ahora.

Por favor evalúen el tema del agua potable, pero en lo referente a lo rural, es una invitación a que miremos más bien en este cuatrienio la cara a lo rural, en ese tipo de inversiones, teniendo en cuenta que lo rural es el 98% del territorio.

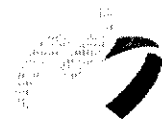
- **Intervienen los asesores para dar respuesta a las inquietudes:**

Primero quiero contarles a los concejales que uno omite a veces las presentaciones profesionales por situaciones que a veces no vienen al caso, pero nosotros somos un equipo de profesionales que llevamos rato haciendo estos ejercicios de planeación pública, de políticas públicas. De formación, el equipo que lo integra, tiene economistas, abogados... con postgrados.

Hay tres términos importantes, plan, programa y proyecto. El plan es un instrumento para facilitar la gestión a nivel general, el plan es un esquema de decisiones de tipo general, el plan incluye fines, metas y recursos. El plan define resultados y acciones a seguir, lineamientos y objetivos. El plan desarrolla la generalidad de sus lineamientos a través de programas y proyectos. El plan define los aspectos generales de la gestión para un periodo fijo de gobernabilidad, en este caso, 4 años. El programa es un instrumento para facilitar la gestión a un nivel intermedio, es un esquema de decisiones detalladas que involucra diferentes tipos de proyectos según su homogeneidad, es decir, un programa es un conjunto de proyectos. Define resultados y acciones desagregando componentes del plan, desarrolla cada uno de los lineamientos del plan y define algunos de los aspectos sectoriales de la gestión para un periodo aproximado de tiempo, en este caso, 4 años. El proyecto es un instrumento para facilitar la gestión a un nivel más concreto, por eso en la exposición les expresé que el mecanismo de ejecución del plan de desarrollo es el proyecto y uds lo ven en el presupuesto. Los proyectos definen los resultados y acciones a seguir de manera detallada, entonces el proyecto desagrega componentes del programa, se baja actividades, se baja tareas, acciones concretas.

Con eso quería precisar las diferencias y las coincidencias que existen entre estos conceptos, porque es de mucha utilidad.

El tema de la reforma administrativa, el alcalde propuso crear una nueva subsecretaría pero no tiene que estar dentro del plan, en el plan aparece un programa que se llama modernización, ahí se presenta el proyecto de reestructuración administrativa para darle la creación a la subsecretaría. Entonces van entendiendo la lógica, hay un

ACTA N° 027 SESIÓN ORDINARIA		 Concejo Municipal de Caldas Ant.
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

programa y en el mismo cabe ese proyecto. El tema del mega colegio, este es un proyecto por lo tanto no aparece como programa, hay un programa donde está el tema de construcciones, de equipamiento, entonces se elabora el proyecto, la tarea es para planeación municipal porque deben empezar a hacer la formulación del proyecto, con todas las especificidades que tiene un proyecto.

Cómo ver el programa de gobierno en el plan de desarrollo, históricamente no ha existido que yo le dedique un capítulo al programa de gobierno dentro del plan de desarrollo, lo que tenemos es que coger todas las ideas, los sueños y propuestas y nosotros las leemos dentro del plan, ya eso lo hicimos, cogimos el programa de gobierno y lo incluimos en cada programa del plan de desarrollo, no necesariamente con ese nombre, porque puede que sea un proyecto.

Hace 3 ejercicios de planes de desarrollo el sistema ha cambiado, por una razón, si cogen un plan de desarrollo de hace 8 años, uds van a encontrar un plan de 500 páginas, con mil ideas de proyectos y dos mil indicadores, entonces Planeación determinó que no estábamos midiendo nada, al final los informes de los planes de desarrollo eran los informes de gestión fiscal, entonces en esa angustia Planeación empezó a evolucionar, de hecho, el ejercicio de la participación ciudadana en este plan de desarrollo lo hicimos con metodología del periodo pasado que era muy buena y no se vuelve una valoración subjetiva.

Esta interrelación está construida desde los objetivos de desarrollo del milenio y de los propósitos del plan nacional de desarrollo, entonces el DNP dice que esas 4 dimensiones, con estos 18 sectores cumplen lo mínimo para poder entrelazar los objetivos del milenio, el plan de desarrollo con el desarrollo de las localidades, entonces lo mínimo que tenemos que tener en el plan son esos 18 sectores involucrados en esos 4 sectores involucrados ahí.

Cuando uno ve los indicadores lo que esperaría es empezar a determinar cuántos indicadores son factibles de medición por cada uno, entonces el Kit, uno de los anexos que tiene que tener el documento es la ficha del municipio (la ficha financiera de los análisis de medición de la gestión fiscal y la ficha que da los indicadores de cierre de brechas), cuando uno coge el documento del plan de desarrollo hecho bajo este esquema, implica que no vamos a pasar de 60, 70, 80 indicadores, y siguen siendo muchos para medir y evaluar la gestión.

En la fase de seguimiento y evaluación, el Kit plantea una matriz, pero si hay sistema de gestión de la calidad y además se tiene MECI, hay que cruzar porque tampoco podemos poner a los funcionarios a generar indicadores para todo ya que al final no los construimos bien. Esa es una preocupación del país, creería que en no menos de dos años el DANE se va a dedicar sólo a indicadores territoriales. Toda esa evolución es la que hemos tratado de incorporar ahí.

El tema financiero yo les solicito que lo abordemos en las sesiones que vamos a hacer estos días, porque hay una consulta que tenemos que hacer a Planeación frente a una modificación de unas cifras, entonces eso daría lugar a que movamos una cifra, pero lo que tenemos hoy que es la información de la Secretaría de Hacienda, se puede socializar el lunes pero puede variar.

ACTA N° 027 SESIÓN ORDINARIA		 Concejo Municipal de Caldas Ant. Caldas, 17 de octubre de 2012
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

El tema de la cofinanciación, cuando uno habla de la ejecución del plan de desarrollo debe pensar en recursos y eso es lo que no tenemos, uno mira el plan financiero del plan de desarrollo la capacidad de inversión no está, está muy pegada a SGP, no hay capacidad de inversión con recursos propios, entonces los proyectos están orientados a mejorar esa capacidad de ingresos corrientes y eso permitiría apalancar más endeudamiento y obviamente esos recursos propios. La tarea de cofinanciación implica tres tareas, una: la gestión o el enlace, dos: el proyecto; tres: tener recursos propios para la contrapartida, por ejemplo, tengo un proyecto de 10 mil millones de pesos y el Gobierno Nacional me dice que va a cofinanciar el 90%, yo tengo que tener en mi presupuesto 1000 millones de pesos. Ese es un tema que tienen que armonizar Planeación y Hacienda. Hay una tarea de mejorar las rentas propias para tener la posibilidad de nuevos recursos y de ingresos corrientes de libre destinación, ya hay un programa dentro de plan de desarrollo en la dimensión institucional que tiene que ver con modernización y eficiencia tributaria.

Otro elemento es el tema de la auditoría tributaria, nosotros como estado le creemos al contribuyente, en muy pocos municipios hacen la auditoría tributaria al contribuyente, él nos presenta la declaración privada y queda en firme. Esto implica que la administración empiece a cruzar información con las cámaras de comercio pero para eso hay que dotar a la administración de los recursos legales a través de un acuerdo municipal para que ellos tengan toda la herramienta.

Un tema que tiene que resolver el municipio es su verdadera identidad frente a la vocación económica, cuando yo tengo bien definida esta solución los ingresos. A partir de la vocación se redefinen las políticas públicas territoriales, si el municipio es de vocación industrial la política pública educativa tiene que ir orientada a ese sector. Dejo todos estos elementos para que sean analizados. Los mismos se logran vía autorización por medio de acuerdo municipal, el municipio tiene un estatuto de rentas que tienen que revisar.

Frente al tema del plan financiero, el que tenemos dentro del plan de desarrollo es el plan financiero del plan de desarrollo, es decir, son los recursos probables que vamos a tener para ejecutar el plan de desarrollo. Entonces el Concejo aprueba todo en su conjunto pero el plan financiero sale del marco fiscal de mediano plazo, si el marco fiscal estuviese bien hecho, que en el caso de acá no es así, ud coge el plan financiero corte y pega porque está hecho. Aquí hay que ser muy cuidadosos frente a las competencias, en cuanto al PBOT, el competente es el Concejo, el marco fiscal de mediano plazo, el competente es el Confis, plan de desarrollo el competente es el Concejo, el POAI el competente es el Consejo de Gobierno y uds lo ven en el presupuesto porque así como lo aprueba ese Consejo lo anexan al presupuesto en el gasto público social, donde ya uds no lo podrían modificar en el presupuesto porque la ley no se le permite... es muy útil eso porque cuando vamos a hacer ajustes tenemos que ser muy cuidadosos. El llamado es a que deben de entender que la lógica de uds de intervención no puede ser el producto final porque ya no tienen mucha capacidad sino que lo que sigue es el control, uds pueden ser proactivos cuando participan en la elaboración de proyectos.

Los ajustes al plan de acción los hace cada secretario de despacho, armonizados con

ACTA N° 027 SESIÓN ORDINARIA		 Concejo Municipal de Caldas Ant.
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

Planeación, miran el plan de desarrollo que se aprobó, miran en plan de acción que tienen y ajustan de forma o de fondo. Aprobado el plan, tienen una tarea bien importante que es la aprobación del POAI.

- **Interpelación del concejal Mauricio Cano:**

Dr. Fernando, al observar la plantilla vemos que también hay un punto donde nos dicen número de proyectos y obviamente va ligado al tema presupuestal, entonces la invitación es a que valoren bien porque si lo tiene es porque debe haber alguna exigencia, si yo no tengo ningún proyecto entonces qué dice el Gobierno Nacional, asumo que esta plantilla ellos también pueden monitorearla porque es como la idea principal para poder ver si se necesitan los recursos, porque los SGP están condicionados.

Hay una composición de saldos que pide también, ligado al tema de proyectos, adicionalmente en el ítem de este instructivo de productos de seguimiento y evaluación también nos hablan de una plantilla en la cual hay unos indicadores que proponen instaurar en este tipo de modelos, entonces es para que me explique porqué ahí sí aparece.

- **Continúan los asesores:**

Planeación en la metodología no baja a proyectos, se queda en programas, es que no tenemos proyectos y si hay proyectos en el banco de programas y proyectos no son de interés del alcalde o no cazan con el programa de gobierno. Entonces lo que se plantea es, esos programas y lo que ya se viene haciendo, los secretarios ya tienen mapeados las ideas de proyectos, en estos programas van tales proyectos.

Las metodologías nacionales lo que plantean es la inversión y la sostenibilidad, y esta última dependiendo el tipo de proyecto hay que calcularla a 10, 15, 50, de hecho los proyectos de acueducto está recomendando el DNP que se le calcule la sostenibilidad a 40 años, entonces cambian las dinámicas. A los territorios les dio por volver todo una política pública, cuando que esta existe cuando la inversión que vamos a hacer en la política va a superar 10 años, de resto es un programa o proyecto que se va a ejecutar en un periodo. Ese tipo de cosas, si no tenemos el valor de inversión y sostenibilidad no se puede traer.

Las otras inquietudes que tomé nota son más de incluir dentro del plan ya la concertación que nosotros haríamos con la comisión y la administración y entraríamos a reformular el plan.

PUNTO QUINTO: COMUNICACIONES

Hay unas comunicaciones, una es la ponencia que se presentó el día de hoy para el proyecto de acuerdo 004, por medio del cual se crea el programa niños, niñas y adolescentes al Concejo.

ACTA N° 027 SESIÓN ORDINARIA		 Concejo Municipal de Caldas Ant. Caldas, 2012
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

También hay 4 resoluciones: Resoluciones 017 del 14 de mayo de 2016, por medio de la cual se modifican los ponentes designados para el Proyecto de Acuerdo 005, mediante Resolución 016. Resolución 018 del 14 de mayo, por el cual se establece la condonación y exoneración de impuesto predial, intereses y sanciones a favor de los predios restituidos o formalizados en el marco de la ley. Resolución 019, proyecto por medio del cual se le conceden facultades pro tempore al alcalde para la modernización de la administración municipal. Resolución 020, otro proyecto, por medio del cual se le hace modificación al acuerdo 005 del 11 de agosto de 2015.

Les dejé en sus asientos el informe de la Personera, el cual va a presentar el día martes, acerca de la situación presupuestal de su dependencia.

PUNTO SEXTO: VARIOS

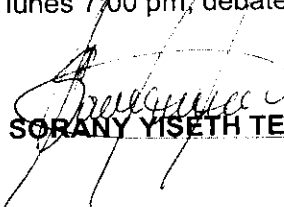
- **Interviene el concejal Juan David Herrera:**

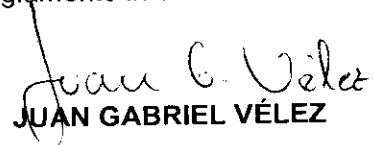
Como ponente coordinador del proyecto del plan de desarrollo los invito el próximo lunes a las 6 am para continuar con el proceso de socialización que venimos adelantando con los asesores y les recuerdo el compromiso de revisar el plan para que hagamos más enriquecedor este debate.

PUNTO SÉPTIMO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
ACOSTA HURTADO HERNÁN ANTONIO	Presente
ATEHORTUA ACEVEDO ELKIN HUMBERTO	Presente
CALLE RAMÍREZ GLORIA AMPARO	Presente
CANO CARMONA MAURICIO	Presente
ESCOBAR URIBE CARLOS AUGUSTO	Presente
ÁNGELA MARIA ESPINOSA CASTRO	Ausente
HERRERA SALAZAR JUAN DAVID	Presente
LEÓN QUINTERO BEATRIZ ELENA	Presente
LOPERA ZAPATA UVERNEY	Ausente
MARULANDA MONTOYA LUIS ALBERTO	Presente
TAMAYO CANO SERGIO ANDRÉS	Presente
TEJADA FLÓREZ SORANY YISETH	Presente
VELÁSQUEZ ORTIZ JHON JAIR	Presente
VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO	Ausente
VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO JAVIER	Presente

Siendo las 06:25 pm damos por terminada la sesión del día de hoy. Convoco para el lunes 7:00 pm, debate proyecto de acuerdo 002 - Reglamento interno.


SORANY YISETH TEJADA FLOREZ


JUAN GABRIEL VÉLEZ

ACTA N° 027 SESIÓN ORDINARIA		 Concejo Municipal de Caldas Ant. CONCEJO MUNICIPAL DE CALDAS ANTIOQUIA
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

Presidenta

Secretario General